



Unidad Nacional de Protección



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSTRUCCIÓN DE PAZ

1 de enero al 31 diciembre de 2024

Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la
Construcción de una Paz Estable y Duradera

Contenido

Presentación.....	4
1. ¿Qué hicimos en el 2024?	4
1.1. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación	4
1.1.1. Punto 3. Fin del Conflicto	5
Pilar Garantías de Seguridad y Lucha Contra las Organizaciones y Conductas Criminales, Producto 1.	5
C.250 Subdirección Especializada de Seguridad y Protección en la UNP en funcionamiento.	5
¿Cómo lo hicimos?	5
¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?	9
¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?	9
Pilar Garantías de Seguridad y Lucha Contra las Organizaciones y Conductas Criminales, Producto 2.	10
C.251 Cuerpo de seguridad y protección en funcionamiento.	10
¿Cómo lo hicimos?	10
¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?	17
¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?	18
Pilar Garantías de Seguridad y Lucha Contra las Organizaciones y Conductas Criminales, Producto 3.	19
C.252 Mesa Técnica de Seguridad y Protección.....	19
¿Cómo lo hicimos?	19
¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?	23
¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?	23
Pilar Garantías de Seguridad y Lucha Contra las Organizaciones y Conductas Criminales, Producto 4.	24
C.254 Porcentaje de integrantes del nuevo partido político que requieren y reciben medidas de autoprotección.....	24
¿Cómo lo hicimos?	24

¿En qué departamentos desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?	26
¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?	26
1.2. Avances en Instrumentos normativos y otras acciones para la construcción de Paz	27
1.3. Otras Acciones para la Construcción de Paz	36
2. Participación ciudadana, control social.....	40
2.1. Participación Ciudadana	40
2.1.1. Acciones de Promoción a la Participación Ciudadana	41
2.2. Control Social	43
2.2.1. Acciones de Promoción para el Control Social para la Construcción de Paz	43
Canales para la denuncia de irregularidades	45

Presentación

La Unidad Nacional de Protección en adelante la UNP, ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. Dentro de estas acciones se encuentra la modernización de la entidad, estableciendo en su mega, meta a corto plazo (cuatro años), ser más eficiente y sostenible reduciendo el tiempo de atención de los requerimientos de protección y brindando un servicio pertinente en el marco de la Seguridad Humana.

En el actual Informe de Rendición de Cuentas se presenta la información de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz realizados entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:

Punto 3. Fin del conflicto

Así mismo se encuentra información de los avances en las acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado, en el marco de las competencias legales, con el propósito de contribuir a la construcción de paz.

1. ¿Qué hicimos en el 2024?

1.1. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento a lo pactado en noviembre 24 de 2016 en el Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, se encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Marco de Implementación, organizadas por cada indicador formulado para dar cumplimiento al pilar de Garantías de Seguridad y Lucha Contra

las organizaciones y Conductas Criminales, al que hace referencia el punto 3, Fin del Conflicto, así:

1.1.1. Punto 3. Fin del Conflicto

Pilar Garantías de Seguridad y Lucha Contra las Organizaciones y Conductas Criminales, Producto 1.

C.250 Subdirección Especializada de Seguridad y Protección en la UNP en funcionamiento.

Tabla 1. Detalle de avance en el indicador C.250 del PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin
C.250 Subdirección Especializada de Seguridad y Protección en la UNP en funcionamiento	Gestión	2017	2026

Fuente: UNP al 31 de diciembre del 2024

¿Cómo lo hicimos?

A partir de la expedición del Decreto 300 del 23 de febrero de 2017 “Por el cual se modifica la estructura de la Unidad Nacional de Protección – UNP”, en su Artículo primero se modifica el Artículo 10 del Decreto 4065 de 2011, “Por el cual se crea la Unidad Nacional de Protección – UNP”, se incluye a la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, dentro de la estructura organizacional de la entidad.

La Subdirección Especializada de Seguridad y Protección del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024 ha desarrollado evaluaciones de riesgo, como también ha realizado la entrega material y posterior supervisión de las medidas de protección aprobadas por la Mesa Técnica de Seguridad y Protección, dando cumplimiento al procedimiento definido en el Artículo 2.4.1.4.8 del Decreto 299 de 2017, el cual establece:

1. Presentación del caso a la Mesa Técnica. Los delegados del movimiento o partido político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal, el subdirector Especializado de Seguridad y Protección o el afectado podrán presentar los casos a la Mesa Técnica para su análisis.
2. Una vez recibida la evaluación de riesgo, la Mesa Técnica de Seguridad y Protección realizará la valoración respectiva, se establecerá la situación de riesgo y las medidas idóneas a implementar conforme al Plan Estratégico de Seguridad y Protección y los lineamientos establecidos por la Mesa Técnica de Seguridad y Protección.

3. El secretario de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección comunicará de forma inmediata al solicitante la decisión adoptada.
4. En un plazo no mayor a 5 días, la Unidad Nacional de Protección o la entidad competente, deberá implementar las medidas aprobadas.
5. Se realizará seguimiento a la implementación de las medidas aprobadas por parte de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección con el fin de verificar su efectividad.
6. Se deberá realizar una reevaluación periódica de riesgo para los casos de medidas materiales de protección que hayan sido adoptadas, según la reglamentación expedida por la Mesa Técnica de Seguridad y Protección.
7. En caso de ser negativa la respuesta a la solicitud, el interesado podrá recurrir al recurso de reposición de la decisión ante la Mesa Técnica de Seguridad y Protección. Dicho procedimiento también operará en caso de que este considere que la medida otorgada es insuficiente o inadecuada al nivel de riesgo.

Para el periodo en mención, la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección realizó las siguientes actividades:

➤ Plan de Descongestión:

El plan de descongestión es un conjunto de acciones diseñadas para atender las solicitudes de protección de la población objeto del Decreto 299 de 2017, realizadas durante la vigencia 2022, incluidas las revaluaciones abiertas en cumplimiento de la Sentencia SU-020 que no pudieron ser gestionadas en la vigencia correspondiente.

Considerando los resultados a diciembre de 2023 sobre las Órdenes de Trabajo (OT) de la vigencia 2022, la Sentencia SU-020 de 2022 y el Plan de Trabajo 2023, se realizó un ajuste al plan de descongestión con el objetivo de gestionar las solicitudes de protección pendientes hasta abril de 2024 y prevenir la apertura de nuevos planes de descongestión.

Tras revisar los resultados del plan de descongestión hasta el 30 de diciembre de 2023, se identificó un rezago de 234 OT pendientes de gestión. Por ello, en enero de 2024, se propuso un ajuste estratégico enfocado en:

- **17 OT correspondientes a la Sentencia SU020 y vigencia 2022, representando el 7.26% del total.**
- **217 OT de la vigencia 2023, equivalentes al 92.74%.**

Desde la coordinación del Grupo de Recepción, Análisis, Evaluación del Riesgo y Recomendaciones (GRAERR), adscrito a la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección se implementaron diversas acciones para garantizar el cumplimiento del Plan de Descongestión y la Reducción del Rezago de la vigencia 2023, tales como:

- Priorización de las órdenes de trabajo.
- Fortalecimiento del GRAERR mediante la contratación oportuna de personal y jornadas de sensibilización sobre los diferentes aspectos a considerar en la evaluación de riesgo.
- Revisión y ajuste de procedimientos para la evaluación de riesgo.
- Asignación de personal especializado para la gestión de trámites de emergencia.

Gracias a estas medidas, para abril de 2024 se logró el cumplimiento del **100%** de las órdenes de trabajo relacionadas con la Sentencia SU-020 y la vigencia 2022, así como la gestión total de las órdenes correspondientes a la vigencia 2023.

Adicionalmente, se llevó a cabo una revisión exhaustiva de las órdenes de trabajo incluidas en el Plan de Descongestión:

- 936 OT de la vigencia 2022 (81.16%).
- 217 OT de la vigencia 2023 (18.84%).

Este análisis permitió identificar oportunidades de mejora en los tiempos de respuesta y en la gestión de las órdenes de trabajo. A partir de estos resultados, se plantearán las actividades necesarias para fortalecer la calidad de los productos entregados y de la gestión realizada, garantizando así un servicio óptimo para la población protegida por el Decreto 299 de 2017.

Finalmente, se concluye que resulta fundamental establecer un sistema de información que consolide los datos, identifique patrones y enfoques diferenciales, facilite seguimientos específicos en territorios y escenarios de riesgo, y priorice las solicitudes de protección según los patrones de victimización detectados a través del análisis de datos.

➤ Trámites de Estudio de Riesgo 2024:

De **1.538** solicitudes de protección recibidas durante este periodo, se gestionaron **710** solicitudes de protección durante el primer semestre y **828** durante el segundo semestre para un total de **1.355**, se puede identificar que para el segundo semestre hubo un aumento de gestión

equivalente al 16,6%, en comparación al primer semestre de 2024. Respecto a las **183** solicitudes de protección restantes que equivalen al 11.8% se encuentran en gestión.

Tabla 2. Solicitudes de Protección Vigencia 2024

Descripción	No. solicitudes
Solicitudes desagregadas I Semestre	710
Solicitudes desagregadas II Semestre	828
TOTAL	1.538

Fuente: Grupo de Recepción, Análisis, Evaluación de Riesgo y Recomendaciones – SESP

➤ **Trámites de Emergencia:**

Por otra parte, se atienden solicitudes que son identificadas como prioritarias y que ameritan la activación de un trámite de emergencia -TE, que, en lo correspondiente al periodo comprendido de 01 enero a 31 de diciembre 2024, alcanza un total de **100** en todo el territorio nacional, estos trámites fueron gestionados mediante la ruta individual, aunque también se presentaron solicitudes colectivas en algunos casos específicos

Tabla 3. Trámites de Emergencia Vigencia 2024

Mes	Cantidad de trámites
Enero	10
Febrero	5
Marzo	15
Abril	15
Mayo	3
Junio	6
Julio	9
Agosto	7
Septiembre	7
Octubre	13
Noviembre	6
Diciembre	4
TOTAL	100

Fuente: Grupo de Recepción, Análisis, Evaluación de Riesgo y Recomendaciones - SESP

El número de trámites gestionados en 2024 mostró una tendencia relativamente estable, con un promedio de **8 a 9** trámites por mes. Sin embargo, se presentaron fluctuaciones significativas en algunos periodos.

Marzo fue el mes con la mayor cantidad de solicitudes, con **15** trámites, lo que representa un incremento del 66% respecto al promedio mensual.

Le siguió abril, con **15** trámites. Por otro lado, los meses con menor actividad fueron mayo y diciembre, con 3 y 4 trámites respectivamente, lo que indica una reducción en comparación con otros meses del año 2024 aproximadamente del 20%.

➤ Esquemas de Protección Implementados:

La población definida en el Artículo 2.4.1.4.1 del Decreto 299 de 2017; en el periodo comprendido, entre el primero 1º de enero hasta el 31 de diciembre del 2024, la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección ha implementado las siguientes medidas a beneficiarios:

Tabla 4. Esquemas de Protección Implementados Vigencia 2024

Tipo de esquema	Cantidad de esquemas por tipo	Cantidad hombres	Cantidad mujeres	Personas de protección
Individual	74	48	30	136
ETCR	0	0	0	0
Colectivo	35	193	101	115
Sede	1	1	0	3

Fuente: Grupo de Implementación, Supervisión y Finalización de Medidas - SESP

¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

La Unidad Nacional de Protección, a través de su Subdirección Especializada de Seguridad y Protección desarrollo su acción en los siguientes municipios: Acacias, Arauca, Arauquita, Armenia, Apartadó, Bagadó, Bogotá, Belalcázar, Buenaventura, Cali, Cartagena, Caloto, Chaparral, Cimitarra, Cumaribo, Cunday, Dabeiba, Florencia, Fonseca, Granada, Hato Corozal, Hobo, Icononzo, Inzá, Íquira, Jambaló, Jamundí, La Montañita, La Uribe, Los Patios, Mahates, Medellín, Mesetas, Miranda, Montería, Mutatá, Neiva, Oiba, Patía, Paz de Ariporo, Piedecuesta, Pitalito, Popayán, Pradera, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Salgar, Quibdó, Remedios, Río de Oro, Rionegro, San Antonio, San Calixto, San Jacinto, San José del Guaviare, San Juan de Arama, San Vicente del Caguán, Santander de Quilichao, Silvia, Soacha, Tarra, Teorama, Teruel, Tibú, Tierralta, Tuluá, Tumaco, Villavicencio, Yondó, Yotoco, dando atención a nivel nacional a las necesidades de la población objeto del Decreto 299 del 2017.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Dentro de los inconvenientes más frecuentes que han impedido el cumplimiento de la labor misional de la Subdirección Especializada, para lograr la efectiva entrega de medidas de protección durante la vigencia

2024, podemos señalar los siguientes:

- ✓ La falta de insumos que integran los elementos constitutivos de las medidas de seguridad y protección.
- ✓ Los cambios de ubicación y de números de contacto de los beneficiarios(as), el cual no reportan a la entidad para su actualización.
- ✓ El aumento de las medidas protección asignadas por la MTSP para la población objeto del Decreto 299 del 2017.

Sin embargo pese a las mencionadas dificultades, la entidad ha logrado en la vigencia 2024, mejorar el funcionamiento de la SESP. Esto mediante la planificación estratégica, en cuenta a la proyección de los recursos físicos y económicos.

Así como desde una adecuada articulación interinstitucional, para la gestión de las solicitudes de protección, la evaluación del riesgo en la MTSP y la implementación de las medidas materiales de protección cuando el caso lo amerite.

Punto3. Fin del Conflicto

Pilar Garantías de Seguridad y Lucha Contra las Organizaciones y Conductas Criminales, Producto 2.

C.251 Cuerpo de seguridad y protección en funcionamiento.

Tabla 5. Detalle de avance en el indicador C.251 del PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin
C.251 Cuerpo de seguridad y protección en funcionamiento	Gestión	2017	2021

Fuente: UNP al 31 de diciembre del 2024

¿Cómo lo hicimos?

La Unidad Nacional de Protección a través del Grupo de Capacitación de la Subdirección de Talento Humano llevó a cabo durante la vigencia 2024 las siguientes formaciones dirigidas a los servidores públicos de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección.

➤ Cursos Certificados con Entidades Educativas:

Tabla 6. Cursos Certificados con Entidades Educativas

No	NOMBRE DE FORMACIÓN	CIUDADES (S)	MODALIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Nº DE PARTICIPANTES
1	Curso básico de Inglés	Bogotá D.C.	Virtual	CAFAM	6
2	Curso básico de Inglés A2	Bogotá D.C.	Presencial y virtual	CAFAM	1
3	Curso de Frances Pre A1	Bogotá D.C.	Presencial	CAFAM	2
4	Curso de aplicación de funciones y combinaciones múltiples en Excel para la solución de problemas	Bogotá D.C.	Virtual	Servicio nacional de aprendizaje - SENA	14
5	Curso de Excel avanzado	Bogotá D.C.	Virtual	Servicio nacional de aprendizaje - SENA	10
6	Curso gestión del conocimiento	Bogotá D.C.	Presencial	Escuela superior de administración pública - ESAP	1
7	Curso manejo básico herramientas ofimáticas	Bogotá D.C.	Virtual	Servicio nacional de aprendizaje - SENA	6
TOTAL PERSONAS PARTICIPANTES					40

Fuente: Tablero de control – Grupo de Capacitación

➤ Formaciones con Presupuesto:

Tabla 7. Formaciones realizadas con presupuesto de la UNP

No	NOMBRE DE FORMACIÓN	CIUDADES (S)	MODALIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Nº DE PARTICIPANTES
1	Curso Manejo defensivo y maniobras evasivas	Cúcuta	Presencial	MYS Capacitaciones	6
2	Curso Manejo defensivo y maniobras evasivas	Florencia	Presencial	MYS Capacitaciones	10
3	Curso Manejo defensivo y maniobras evasivas	Bogotá D.C.	Presencial	MYS Capacitaciones	7
4	Curso Análisis de datos	A nivel nacional	Presencial y virtual	Fundación universitaria San José	3
5	Curso perito automotriz	Bogotá D.C.	Presencial y virtual	Fundación universitaria San José	4
6	Curso gestión del conocimiento Norma – ISO 3401	A nivel nacional	Presencial y virtual	Fundación universitaria San José	3
7	Curso técnicas de entrevista	A nivel nacional	Presencial y virtual	Fundación universitaria San José	4
TOTAL, PERSONAS PARTICIPANTES					37

Fuente: Grupo de Capacitación – Subdirección de Talento Humano

➤ **Diplomados Realizados con Entidades Educativas:**

Tabla 8. Diplomados realizados con Entidades Educativas

No	NOMBRE DEL DIPLOMADO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CIUDAD	N.º DE PARTICIPANTES
1	Acciones preventivas de seguimiento y control en el marco del programa de prevención y protección	Fundación universitaria San José	A nivel nacional	4
2	Análisis de riesgo y evaluación	Fundación universitaria San José	A nivel nacional	1
3	Contratación estatal	Escuela superior de administración pública - ESAP	A nivel nacional	2
4	Formador de formadores	Fundación universitaria San José	A nivel nacional	7
5	Análisis de contexto al uso de las medidas de protección, en términos a los principios del programa de prevención y protección	Fundación universitaria San José	A nivel nacional	1
6	Protección a personas	MYS capacitaciones	Valledupar	7
7	Protección a personas	MYS capacitaciones	Bogotá D.C.	11
8	Protección a personas	MYS capacitaciones	Medellín	6
TOTAL PERSONAL PARTICIPANTES				39

Fuente: Grupo de Capacitación - Subdirección Talento Humano

Por otro lado, se relacionan las jornadas de capacitación en el uso correcto y seguro del arma, reentrenamiento, jornadas de pruebas de idoneidad y conducción protectiva, inducción y reinducción, formaciones que hacen parte del cierre de brechas del conocimiento y son impartidas por la Unidad Nacional de Protección:

Tabla 9. Capacitaciones realizadas por el GARO a funcionarios de la UNP

No	NOMBRE DE FORMACIÓN	CIUDADES (S)	MODALIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Nº DE PARTICIPANTES
1	Capacitaciones en uso correctivo	Bogotá D.C.	Presencial	Unidad Nacional de Protección	22
TOTAL, PERSONAL PARTICIPANTES					22

Fuente: Grupo de Capacitación - Subdirección Talento Humano

Tabla 10. Capacitaciones realizadas por el GARO a funcionarios de la UNP

No	NOMBRE DE FORMACIÓN	CIUDADES (S)	MODALIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Nº DE PARTICIPANTES
1	Reentrenamiento	Bogotá D.C.	Presencial	Unidad Nacional de Protección	390
2	Reentrenamiento	San José del Guaviare	Presencial	Unidad Nacional de Protección	24
3	Reentrenamiento	Yopal	Presencial	Unidad Nacional de Protección	17
4	Reentrenamiento	Armenia	Presencial	Unidad Nacional de Protección	41
5	Reentrenamiento	Barranquilla	Presencial	Unidad Nacional de Protección	25
6	Reentrenamiento	Bucaramanga	Presencial	Unidad Nacional de Protección	37
7	Reentrenamiento	Cali	Presencial	Unidad Nacional de Protección	70
8	Reentrenamiento	Cúcuta	Presencial	Unidad Nacional de Protección	14
9	Reentrenamiento	Florencia	Presencial	Unidad Nacional de Protección	46
10	Reentrenamiento	Ibagué	Presencial	Unidad Nacional de Protección	41
11	Reentrenamiento	Medellín	Presencial	Unidad Nacional de Protección	93
12	Reentrenamiento	Montería	Presencial	Unidad Nacional de Protección	18
13	Reentrenamiento	Neiva	Presencial	Unidad Nacional de Protección	30
14	Reentrenamiento	Pasto	Presencial	Unidad Nacional de Protección	10
15	Reentrenamiento	Popayán	Presencial	Unidad Nacional de Protección	66
16	Reentrenamiento	Valledupar	Presencial	Unidad Nacional de Protección	59
17	Reentrenamiento	Villavicencio	Presencial	Unidad Nacional de Protección	80
TOTAL PERSONAS PARTICIPANTES					1061

Fuente: Grupo de Capacitación - Subdirección Talento Humano

Para esta vigencia, se inició la ejecución de las jornadas en Pruebas de Idoneidad y Técnicas en Conducción Protectora, donde el objetivo fue fortalecer las competencias relacionadas a la conducción de vehículos blindados y convencionales de los servidores públicos de la Unidad, logrando la siguiente participación por parte de los Personas de Protección:

Tabla 11. Capacitaciones realizadas por el GARO a funcionarios de la UNP

No	NOMBRE DE FORMACIÓN	CIUDADES (S)	MODALIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	N.º DE PARTICIPANTES
1	CONDUCCIÓN PROTECTIVA	BOGOTÁ D.C.	PRESENCIAL	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	162

No	NOMBRE DE FORMACIÓN	CIUDADES (S)	MODALIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	N.º DE PARTICIPANTES
2	CONDUCCIÓN PROTECTIVA	CUNDINAMARCA	PRESENCIAL	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	5
3	CONDUCCIÓN PROTECTIVA	ATLÁNTICO	PRESENCIAL	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	10
4	CONDUCCIÓN PROTECTIVA	CESAR	PRESENCIAL	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	10
5	CONDUCCIÓN PROTECTIVA	LA GUAJIRA	PRESENCIAL	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	13
6	CONDUCCIÓN PROTECTIVA	CÓRDOBA	PRESENCIAL	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	7
7	CONDUCCIÓN PROTECTIVA	SUCRE	PRESENCIAL	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	4
8	CONDUCCIÓN PROTECTIVA	CALDAS	PRESENCIAL	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	3
9	CONDUCCIÓN PROTECTIVA	QUINDÍO	PRESENCIAL	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	14
10	CONDUCCIÓN PROTECTIVA	RISARALDA	PRESENCIAL	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	9
11	CONDUCCIÓN PROTECTIVA	VALLE DEL CAUCA	PRESENCIAL	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	11
12	CONDUCCIÓN PROTECTIVA	NORTE DE SANTANDER	PRESENCIAL	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	12
13	CONDUCCIÓN PROTECTIVA	SANTANDER	PRESENCIAL	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	14
14	CONDUCCIÓN PROTECTIVA	CAQUETÁ	PRESENCIAL	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	27
15	CONDUCCIÓN PROTECTIVA	ANTIOQUIA	PRESENCIAL	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	81
16	CONDUCCIÓN PROTECTIVA	CHOCÓ	PRESENCIAL	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	7
17	CONDUCCIÓN PROTECTIVA	HUILA	PRESENCIAL	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	21
18	CONDUCCIÓN PROTECTIVA	TOLIMA	PRESENCIAL	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	27
19	CONDUCCIÓN PROTECTIVA	CAUCA	PRESENCIAL	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	24
20	CONDUCCIÓN PROTECTIVA	ARAUCA	PRESENCIAL	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	15
21	CONDUCCIÓN PROTECTIVA	GUAVIARE	PRESENCIAL	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	22

No	NOMBRE DE FORMACIÓN	CIUDADES (S)	MODALIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	N.º DE PARTICIPANTES
22	CONDUCCIÓN PROTECTIVA	META	PRESENCIAL	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	50
TOTAL PERSONAS PARTICIPANTES					548

Fuente: Grupo de Capacitación - Subdirección Talento Humano

Tabla 12. Capacitaciones realizadas por el GARO a funcionarios de la UNP

No	NOMBRE DE FORMACIÓN	CIUDADES (S)	MODALIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	N.º DE PARTICIPANTES
1	PRUEBAS DE IDONEIDAD	BOGOTÁ D.C.	PRESENCIAL	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	134
2	PRUEBAS DE IDONEIDAD	CUNDINAMARCA	PRESENCIAL	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	3
3	PRUEBAS DE IDONEIDAD	ATLÁNTICO	PRESENCIAL	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	4
4	PRUEBAS DE IDONEIDAD	CESAR	PRESENCIAL	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	10
5	PRUEBAS DE IDONEIDAD	LA GUAJIRA	PRESENCIAL	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	11
6	PRUEBAS DE IDONEIDAD	CÓRDOBA	PRESENCIAL	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	7
7	PRUEBAS DE IDONEIDAD	SUCRE	PRESENCIAL	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	4
8	PRUEBAS DE IDONEIDAD	CALDAS	PRESENCIAL	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	1
9	PRUEBAS DE IDONEIDAD	QUINDÍO	PRESENCIAL	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	10
10	PRUEBAS DE IDONEIDAD	RISARALDA	PRESENCIAL	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	9
11	PRUEBAS DE IDONEIDAD	VALLE DEL CAUCA	PRESENCIAL	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	9
12	PRUEBAS DE IDONEIDAD	NORTE DE SANTANDER	PRESENCIAL	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	11
13	PRUEBAS DE IDONEIDAD	SANTANDER	PRESENCIAL	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	14
14	PRUEBAS DE IDONEIDAD	CAQUETÁ	PRESENCIAL	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	5
15	PRUEBAS DE IDONEIDAD	ANTIOQUIA	PRESENCIAL	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	68
16	PRUEBAS DE IDONEIDAD	CHOCÓ	PRESENCIAL	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	4

No	NOMBRE DE FORMACIÓN	CIUDADES (S)	MODALIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Nº DE PARTICIPANTES
17	PRUEBAS DE IDONEIDAD	HUILA	PRESENCIAL	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	18
18	PRUEBAS DE IDONEIDAD	TOLIMA	PRESENCIAL	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	26
19	PRUEBAS DE IDONEIDAD	CAUCA	PRESENCIAL	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	23
20	PRUEBAS DE IDONEIDAD	ARAUCA	PRESENCIAL	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	1
21	PRUEBAS DE IDONEIDAD	GUAVIARE	PRESENCIAL	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	14
22	PRUEBAS DE IDONEIDAD	META	PRESENCIAL	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	45
TOTAL PERSONAS PARTICIPANTES					431

Fuente: Grupo de Capacitación - Subdirección Talento Humano

Tabla 13. Capacitaciones realizadas por el GARO a funcionarios de la UNP

No	NOMBRE DE FORMACIÓN	CIUDADES (S)	MODALIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Nº DE PARTICIPANTES
1	REINDUCCIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	A NIVEL NACIONAL	VIRTUAL	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	1703
2	INDUCCIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	A NIVEL NACIONAL	PRESENCIAL	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	30
TOTAL PERSONAS PARTICIPANTES					1733

Fuente: Grupo de Capacitación - Subdirección Talento Humano

Durante esta vigencia se hizo el lanzamiento de la Plataforma Virtual de Aprendizaje y Conocimiento para la Prevención y Protección – PACO, la cual permite fortalecer conocimientos específicos de nuestro personal y a su vez poder llegar en modalidad asincrónica o autoformación a nuestros servidores públicos, la participación de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección es la siguiente:

Tabla 14. Capacitaciones realizadas a través de la Plataforma PACO de la UNP

No	NOMBRE DE FORMACIÓN	CIUDADES (S)	MODALIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Nº DE PARTICIPANTES
1	Actores en la vía (seguridad vial)	A NIVEL NACIONAL	VIRTUAL	PACO	1260
2	Autoseguridad y autoprotección	A NIVEL NACIONAL	VIRTUAL	PACO	1355
3	Enfoque diferencial, enfoque de género y étnico en la protección de los derechos humanos	A NIVEL NACIONAL	VIRTUAL	PACO	1125

4	Gestión documental	A NIVEL NACIONAL	VIRTUAL	PACO	1096
5	habilidades blandas para líderes de la UNP	A NIVEL NACIONAL	VIRTUAL	PACO	1211
6	Memorias y experiencias de paz en Colombia	A NIVEL NACIONAL	VIRTUAL	PACO	1033
7	Servicio al ciudadano en la UNP	A NIVEL NACIONAL	VIRTUAL	PACO	1132
TOTAL PERSONAS PARTICIPANTES					8212

Fuente: Grupo de Capacitación - Subdirección Talento Humano

¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

La implementación del Plan Institucional de Capacitación de la UNP se llevó a cabo a nivel nacional y local, a continuación, se detalla departamento y ciudad:

Tabla 15. Capacitaciones realizadas por Departamento

Nº	DEPARTAMENTO	CIUDAD
1	Meta	Acacias-vereda Dinamarca
2	Antioquia	Anorí
3	Cauca	Argelia
4	Quindío	Armenia
5	la Guajira	Barrancas
6	Atlántico	Barranquilla
7	Cundinamarca	Bogotá
8	Valle del cauca	Cali
9	Norte de Santander	Cúcuta
10	Nariño	Cumbal
11	Antioquia	Dabeiba
12	Caquetá	El Paujil
13	Caquetá	Florencia
14	La Guajira	Fonseca (vereda pondores)
15	Cesar	La Paz
16	Cesar	Manaure
17	Antioquia	Medellín
18	Cauca	Miranda
19	Córdoba	Montería
20	Antioquia	Mutatá

Nº	DEPARTAMENTO	CIUDAD
21	Huila	Neiva
22	Cauca	Patía
23	Tolima	Planadas
24	Cauca	Popayán
25	Putumayo	Puerto Asís, Puesto Guzmán, ETCR La Carmelita
26	Chocó	Quibdó
27	Guaviare	San José del Guaviare (Veredas Colinas y Charras)
28	Guaviare	San José del Guaviare
29	Meta	San Martín
30	Caquetá	San Vicente del Caguán (Vereda Miravalle)

Fuente: Grupo de Capacitación - Subdirección Talento Humano

Los principales beneficiarios de las formaciones fueron los servidores públicos adscritos a la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección que se encuentran en los diferentes municipios del territorio colombiano.

Para la vigencia 2024, el total de servidores vinculados en el cargo como Personas de Protección de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección fue de **1.915**.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

- ✓ Capacitar al personal que estaba ubicado en los municipios, veredas, corregimientos o AETCR, en especial a los servidores públicos misionales (personas de protección), en donde, logró llegar a lugares como: Mutatá (Antioquia), Anorí- Antioquia, Patía- Cauca, AETCR Vereda corrales, Puerto Guzmán Putumayo, Fonseca, Guajira AETCR Pondores, AETCR Hacienda Berlín, antes llamado Mariana Páez, Villavicencio Meta, entre otros.
- ✓ Articular con las diferentes entidades estatales para brindar una formación de acuerdo con las necesidades que tiene el personal vinculado a la Unidad Nacional de Protección.
- ✓ Sensibilizar a los servidores públicos del uso de una herramienta tecnológica como lo es la Plataforma de Aprendizaje y Conocimiento para la Prevención y Protección - PACO, y como este tipo de formaciones permiten hacer el cierre de brechas de conocimiento.

Punto3. Fin del Conflicto

Pilar Garantías de Seguridad y Lucha Contra las Organizaciones y Conductas Criminales, Producto 3.

C.252 Mesa Técnica de Seguridad y Protección.

Tabla 16. Detalle de avance en el indicador C.252 del PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin
C.252 Mesa Técnica de Seguridad y Protección	Gestión	2017	2026

Fuente: UNP al 31 de diciembre del 2024

¿Cómo lo hicimos?

A partir del Decreto 299 de 2017, en su Artículo 2.4.1.4.5 se crea la Mesa Técnica de Seguridad y Protección, y se establece sus integrantes así:

- a) El delegado Presidencial en la Instancia de Alto Nivel del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (SISEP)
- b) El Director de la Unidad Nacional de Protección.
- c) El Subdirector de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección de la Unidad Nacional de Protección, quien ejercerá como secretario de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección.
- d) El Director de Derechos Humanos del Ministerio del Interior
- e) Un delegado presidencial Consejero Comisionado para la Paz.
- f) Cinco delegados de las FARC-EP o del nuevo movimiento o partido político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal.

La Subdirectora de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección de la Unidad Nacional de Protección quien, funge como Secretaria de la MTSP, certifico que durante la vigencia 2024 , la MTSP sesiono 27 veces y a su vez se realizaron 134 subcomisiones durante el mismo periodo para un total de 161 sesiones durante toda la vigencia 2024.

Las 134 subcomisiones mencionadas se se discriminaron así:
Setenta y una

(71) subcomisiones técnicas de casos, diecinueve (19) subcomisiones territoriales, siete (7) subcomisiones temáticas, veinticinco (25) subcomisiones de Plan Estratégico de Seguridad y Protección, doce (12) subcomisiones técnicas de funcionamiento y veintisiete (27) sesiones de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección.

Como resultado de las sesiones de Mesa Técnica de Seguridad y Protección se obtuvo lo siguiente: 104 solicitudes de inactivaciones, 1406 solicitudes de protección aprobadas con riesgo extraordinario, 3 Solicitudes de protección aprobadas con riesgo extremo y 92 Solicitudes de protección aprobadas con riesgo ordinario.

Para el periodo del reporte se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Se convocó a los miembros de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección a las 27 sesiones realizadas por la instancia.
- ✓ Se elaboró un total de 27 actas, que fueron formalizadas con la respectiva firma del presidente y secretario técnico de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección, teniendo en cuenta las directrices del proceso de Gestión Documental.
- ✓ Se mantiene el archivo de compromisos de confidencialidad y planillas de asistencia.
- ✓ Se están llevando los registros de gestión y estadística de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección.
- ✓ Se realizó apoyo a la administración, funcionamiento y operación de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección.
- ✓ Se notificó, se instruyó y trasladó las decisiones de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección a las diferentes entidades del Estado y grupos internos de trabajo de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección.

En cumplimiento de lo establecido se realizaron 13 sesiones durante el primer semestre de 2024, 14 sesiones durante el segundo semestre de la vigencia 2024, en las fechas y modalidades según se relacionan a continuación:

Tabla 17. Sesiones Mesa Técnica de Seguridad y Protección - MTSP 2024

Nº de acta	Fecha	Nº de casos en consenso
ACTA MTSP Nº 116	Miércoles, 31 de enero de 2024	144
ACTA MTSP Nº 000001	Jueves, 29 de febrero de 2024	71
ACTA MTSP Nº 000002	Viernes, 15 de marzo de 2024	1
ACTA MTSP Nº 000003	Lunes, 18 de marzo de 2024	142
ACTA MTSP Nº 000004	Martes 26 de marzo de 2024	0
ACTA MTSP Nº 000005	Miércoles, 03 de abril de 2024	24
ACTA MTSP Nº 000006	Jueves, 18 de abril de 2024	2
ACTA MTSP Nº 000007	Viernes, 26 de abril de 2024	3
ACTA MTSP Nº 000008	Lunes, 06 de mayo de 2024	1
ACTA MTSP Nº 000009	Jueves, 09 de mayo de 2024	145
ACTA MTSP Nº 000010	Martes, 28 de mayo de 2024	2
ACTA MTSP Nº 000011	Viernes, 31 de mayo de 2024	1
ACTA MTSP Nº 000012	Viernes, 21 de junio de 2024	212

ACTA MTSP N° 000013	Lunes, 08 de julio de 2024	30
ACTA MTSP N° 000014	Martes, 23 de julio de 2024	90
ACTA MTSP N° 000015	Jueves, 08 de agosto de 2024	1
ACTA MTSP N° 000016	Viernes, 16 de agosto de 2024	1
ACTA MTSP N° 000017	Martes, 27 de agosto de 2024	165
ACTA MTSP N° 000018	Martes, 10 de septiembre de 2024	2
ACTA MTSP N° 000019	Miércoles, 25 de septiembre de 2024	130
ACTA MTSP N° 000020	Jueves, 03 de octubre de 2024	1
ACTA MTSP N° 000021	Jueves, 24 de octubre de 2024	1
ACTA MTSP N° 000022	Martes, 29 de octubre de 2024	3
ACTA MTSP N° 000023	Jueves, 31 de octubre de 2024	1
ACTA MTSP N° 000024	Miércoles, 06 de noviembre de 2024	250
ACTA MTSP N° 000025	Miércoles, 12 de noviembre de 2024	16
ACTA MTSP N° 000026	Martes, 17 de diciembre de 2024	178
TOTAL, CASOS		1617

Fuente: Secretaría Técnica de la Mesa Técnica Seguridad y Protección - - SESP

➤ Resoluciones Expedidas en la Vigencia 2024:

Durante el periodo 2024, se han expedido **1.794** resoluciones y plan de descongestión, lo cual en comparación con la vigencia 2023 que fueron 929 resoluciones expedidas, se identifica un aumento de **865** resoluciones expedidas equivalente a 93.1%.

Tabla 18. Resoluciones Expedidas Vigencia 2023-2024

Vigencia	2023	2024
No. Resoluciones Expedidas	929	1794

Fuente: Secretaría Técnica de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección - SESP

➤ Subcomisión Técnica de Casos:

Es importante indicar que, de **1.357** casos de Subcomisiones técnica desarrollados en 2023 y **1.735** casos de Subcomisiones técnicas desarrollados en 2024, se evidencia un incremento de 378 casos, lo cual se ve representada en un aumento del 27,8%.

Tabla 19. Subcomisiones Técnicas de Casos 2023-2024

Mes	2023	2024
Enero	2	144
Febrero	33	71
Marzo	53	152
Abril	15	147
Mayo	69	57
Junio	194	189
Julio	75	138
Agosto	143	141
Septiembre	50	147

Mes	2023	2024
Octubre	277	202
Noviembre	262	118
Diciembre	184	229
TOTAL	1357	1735

Fuente: Secretaría Técnica de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección - SESP

➤ Subcomisiones Técnicas Territoriales:

En el marco de la misionalidad de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, se socializa la ruta de protección y así mismo se informa de las gestiones realizadas por la entidad en territorio.

Tabla 20. Subcomisiones Territoriales 2024

No	FECHA	TRIMESTRE	LUGAR Y/O MEDIO	CASOS ABORDADOS
1	jueves, 08 de febrero de 2024	Primer trimestre	Filipinas, Arauquita, Arauca	0
2	jueves, 15 de febrero de 2024	Primer trimestre	Neiva, Huila	0
3	Viernes, 08 de marzo de 2024	Primer trimestre	Yopal, Casanare	7
4	Jueves, 14 de marzo de 2024	Primer trimestre	Barrancabermeja, Santander	5
5	Viernes, 22 de marzo de 2024	Primer trimestre	Pereira, Risaralda	10
6	Miércoles, 10 de abril de 2024	Segundo trimestre	Riohacha, La Guajira	0
7	Viernes, 26 de abril de 2024	Segundo trimestre	Cali, Valle del Cauca	0
8	Viernes, 24 de Mayo de 2024	Segundo trimestre	Santa Marta, Magdalena	0
9	Jueves, 30 de Mayo de 2024	Segundo trimestre	Cúcuta, Norte de Santander	1
10	Viernes, 28 de junio de 2024	Segundo trimestre	Sincelejo, Sucre	0
11	Viernes 12 de julio de 2024	Tercer trimestre	Santander de Quilichao, Cauca	0

No	FECHA	TRIMESTRE	LUGAR Y/O MEDIO	CASOS ABORDADOS
12	Viernes 26 de julio de 2024	Tercer trimestre	Tumaco, Nariño	6
13	Viernes 16 de agosto de 2024	Tercer trimestre	Valledupar, Cesar	5
14	Viernes 30 de agosto de 2024	Tercer trimestre	Villavicencio, Meta	0
15	Viernes, 27 de septiembre de 2024	Tercer trimestre	Medellín, Antioquia	18
16	Viernes, 18 de octubre de 2024	Cuarto trimestre	Bogotá D.C.	25
17	Viernes, 25 de octubre de 2024	Cuarto trimestre	Puerto Asís, Putumayo	3
18	Viernes, 15 de noviembre de 2024	Cuarto trimestre	El Doncello, Caquetá	10
19	Viernes, 06 de diciembre de 2024	Cuarto trimestre	Fusagasugá, Cundinamarca	2
TOTAL, CASOS ABORDADOS				92

Fuente: Secretaría Técnica de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección - SESP

¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

Mesa Técnica de seguridad y Protección ha realizado sus funciones en los siguientes municipios: Arauquita (Filipinas), Barrancabermeja, Bogotá D.C., Cali, Cúcuta, El Doncello, Fusagasugá, Medellín, Neiva, Pereira, Puerto Asís, Riohacha, Santa Marta, Santander de Quilichao, Sincelejo, Tumaco, Valledupar, Villavicencio y Yopal; dando atención a las necesidades de la población objeto.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

En el ejercicio de la Secretaría Técnica de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección se han identificado las siguientes dificultades:

- ✓ Según lo observado en el desarrollo de las sesiones de Mesa

Técnica de Seguridad y Protección y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 299 de 2017, se evidencia que aún faltan acciones por cumplir y realizar en esta instancia, con el fin de dar cumplimiento a todas las funciones y/o actividades que esta debe desempeñar como refiere dicho decreto.

- ✓ El proceso de revisión y firma de las actas por parte de la Oficina de la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación -CPEC es bastante dispendioso, y aun cuando se ha logrado mejorar el tiempo de respuesta, todavía se evidencian algunas dificultades que resultan en un indicador de tiempos de expedición de los actos administrativos que supera el promedio para la vigencia, siendo lo esperado 5 días.
- ✓ Para desarrollar las metas se evidencia falta de talento humano y presupuesto para mejorar el desarrollo de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección.

En ese sentido se requiere, que la Mesa Técnica de Seguridad y Protección organice de mejor manera la agenda para atender las necesidades y compromisos que están descritos en sus funciones. Se debe contratar personal idóneo para llevar a cabo las actividades propias del proceso eficazmente.

Punto3. Fin del Conflicto

Pilar Garantías de Seguridad y Lucha Contra las Organizaciones y Conductas Criminales, Producto 4.

C.254 Porcentaje de integrantes del nuevo partido político que requieren y reciben medidas de autoprotección.

Tabla 21. Detalle de avance en el indicador C.254 del PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin
C.254 Porcentaje de integrantes del nuevo partido político que requieren y reciben medidas de autoprotección	Gestión	2017	2031

Fuente: UNP al 31 de diciembre del 2024

¿Cómo lo hicimos?

A partir del Decreto 299 de 2017, en su Artículo 2.4.1.4.5 se crea la Mesa Técnica de Seguridad y Protección, y se establece sus integrantes así:

- a) El delegado Presidencial en la Instancia de Alto Nivel del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política. A la fecha este delegado no ha sido designado, razón por la cual la Mesa Técnica

- de Seguridad y Protección ha funcionado sin la asistencia de este miembro.
- b) El Director de la Unidad Nacional de Protección.
 - c) El Subdirector(a) de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección de la Unidad Nacional de Protección, quien ejercerá como secretario de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección.
 - d) El Director de Derechos Humanos del Ministerio del Interior
 - e) Un delegado del presidente de la República.
 - f) Cinco delegados de las FARC-EP o del nuevo movimiento o partido político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legítima.

La Unidad Nacional de Protección, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024, tras aprobación de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección el Grupo Implementación, Supervisión y Finalización de Medidas (GISFM) de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección implementó 3 consejos políticos departamentales, 1 sede implementada y 11 esquemas integrantes del partido con medidas de protección. Para algunos esquemas implementados no se tiene certeza que sean militantes del partido que surge.

Desde septiembre de 2017, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.4.1.4.7, literal a), del Decreto 299 de 2017, el cual define, "incluirán como población objeto de protección, a las y los integrantes, del nuevo o partido político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal, sus actividades movimiento y sedes, a las y los antiguos integrantes de las FARC-EP que se reincorporen a la vida civil, así como a las familias de todos los anteriores de acuerdo con el nivel de riesgo. Parágrafo Transitorio: También serán objeto del programa de protección los representantes, e integrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación a la vida civil, que se encuentren desarrollando actividades a nivel nacional, departamental y municipal en cumplimiento de tareas relacionadas con el Acuerdo Final, "Participación política Apertura democrática para construir la paz", ", reafirma su compromiso con la implementación de medidas que conduzcan a una plena participación política y ciudadana de todos los sectores políticos y sociales, incluyendo medidas para garantizar la movilización y participación ciudadana en los asuntos de interés público, así como para facilitar la constitución de nuevos partidos y movimientos políticos con las debidas garantías de participación, en condiciones de seguridad.

La Unidad Nacional de Protección, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024, tras aprobación de la Mesa Técnica de Seguridad.

Tabla 22. Esquemas Partido Político que surge del Acuerdo de Paz

DESCRIPCIÓN DE LOS ESQUEMAS	
Consejos políticos local y departamentales	3 esquemas colectivos
Sedes del partido surgido del acuerdo de paz	1 sedes
Esquemas integrados por militantes del partido	11 esquemas

Fuente: Grupo de Implementación, Supervisión y Finalización de Medidas - SESP

➤ Cursos de Autoprotección

Tabla 23. Cursos de Autoprotección SESP

Cursos aprobados	Cursos implementados	Cursos pendientes
627	438	189

Fuente: Grupo de Implementación, Supervisión y Finalización de Medidas - SESP

¿En qué departamentos desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

La Unidad Nacional de Protección, tiene presencia a nivel nacional, en los siguientes departamentos: Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guaviare, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca, dando atención a nivel nacional a las necesidades de la población objeto

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

- ✓ Los beneficiarios que pertenecen a los colectivos departamentales o locales, en función del partido que surge del acuerdo de paz, no actualizan los datos de los integrantes de este, cuando se presentan cambios en la dirección, renuncia o desistimiento del partido.
- ✓ Los cambios de ubicación y contacto de los beneficiarios(as) no son reportados para su actualización.
- ✓ Las sedes implementadas por resolución, tramite de emergencia o medidas cautelares, en la cual se implementan personas de protección, no cuentan con un instrumento para el ejercicio de protección que garantice el servicio de seguridad y protección.

Con el fin de dar alcance estos desafíos y retos se ve la necesidad de incorporar enlaces de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección en los Grupos Regionales de Protección (GURP), así mantener comunicación activa en los territorios para realizar trámites

administrativos y/o operaciones y actualización de datos de los beneficiarios.

Se requiere un manual de uso, manejo idóneo y recomendaciones de medidas donde este incluido el ítem de esquemas colectivos y/o sedes, este está en proceso de creación por parte de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección.

De los cursos de autoprotección:

- ✓ El Grupo de Implementación, Supervisión y Finalización de Medidas a solicitado la implementación de 627 cursos de autoprotección, es de aclarar que estos cursos son dictados por el Grupo de Apoyo y Reentrenamiento Operativo – GARO, en este sentido se tiene que de los 627 solicitados se han implementado 438 cursos de auto protección a beneficiarios.
- ✓ Se presenta con frecuencia fallas en las comunicaciones con los beneficiarios del programa de prevención y protección, necesidad de información veraz para la comunicación.
- ✓ La ubicación y desplazamiento de la población objeto del decreto 299 de 2017 con frecuencia es alejada, además los problemas de conexión a medios de comunicación e internet.

Gestionar enlaces con las entidades estatales que se ven involucradas en la implementación los acuerdos del proceso de paz, para así compartir información actualizada y tener una comunicación eficaz con los beneficiarios.

Nota: Los demás indicadores del Plan hacen parte del Plan Marco de Implementación y el reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIIPO en el siguiente enlace: <https://siipo.dnp.gov.co/inicio>

1.2. Avances en Instrumentos normativos y otras acciones para la construcción de Paz

A continuación, encuentra el avance de las acciones que ha desarrollado esta entidad en cumplimiento de la normatividad derivada de la implementación del Acuerdo de Paz que no están directamente relacionadas con un producto e indicador asociado al PMI; y aquellas acciones que, en cumplimiento de las funciones propias de la entidad, se desarrollaron para cumplir lo acordado.

Instrumentos normativos

En esta sección encuentra la información sobre otras acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento a decretos o leyes que se han expedidos con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz.

Compromiso normativo "Creación Ruta de Protección Colectiva de Grupos y Comunidades Decreto 2078 de 2017 "Por el cual se adiciona el Capítulo 5, del Título 1, de la Parte 4, del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, sobre la ruta de protección colectiva de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad personal de grupos y comunidades"

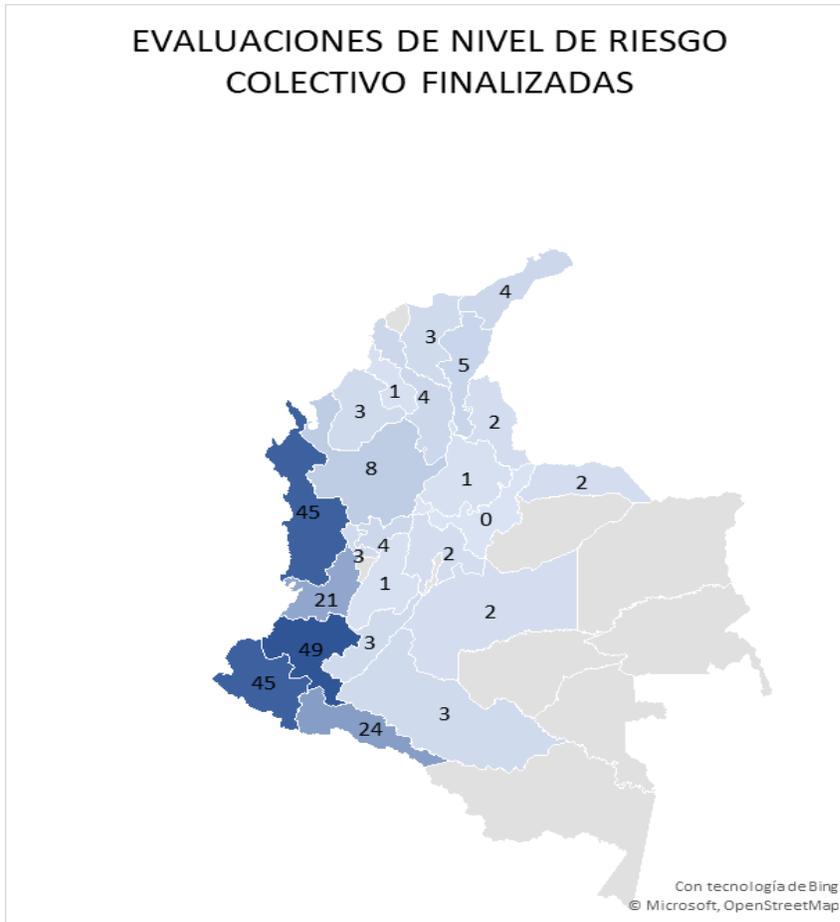
¿Cómo lo hicimos?

- Grupo Cuerpo Técnico de Análisis de Riesgo Colectivo - CTARC

Desde la Subdirección de Evaluación de Riesgo, se destinaron los diferentes recursos económicos, tecnológicos y humanos asignados para que el CTARC iniciara la recolección, análisis y verificación de la información procedente de medios abiertos, entidades del estado y del territorio de las comunidades. Este procedimiento determinar los niveles de riesgo a los que se encuentran sometidas la población objeto de estas comunidades y grupos en Colombia, permitiendo la sugerencia de medidas de protección idóneas e integrales que mitiguen los escenarios de riesgo identificados e impulsen a la comunidad a un estado de armonía y auto sostenimiento. Se iniciaron los trámites pertinentes para la protección de 184 comunidades étnicas y defensoras de derechos humanos y se finalizaron estudios para 235 organizaciones de víctimas, étnicas y defensoras de derechos humanos garantizando una cifra récord en los ocho años de la ruta colectiva. Esto superó las 113 evaluaciones de nivel de riesgo colectivo finalizadas en la vigencia 2023, con un aumento de la productividad del 108% frente a la vigencia anterior.

Para el año 2024, se realizaron 79 reevaluaciones, lo que representa el 34% del total de los estudios.

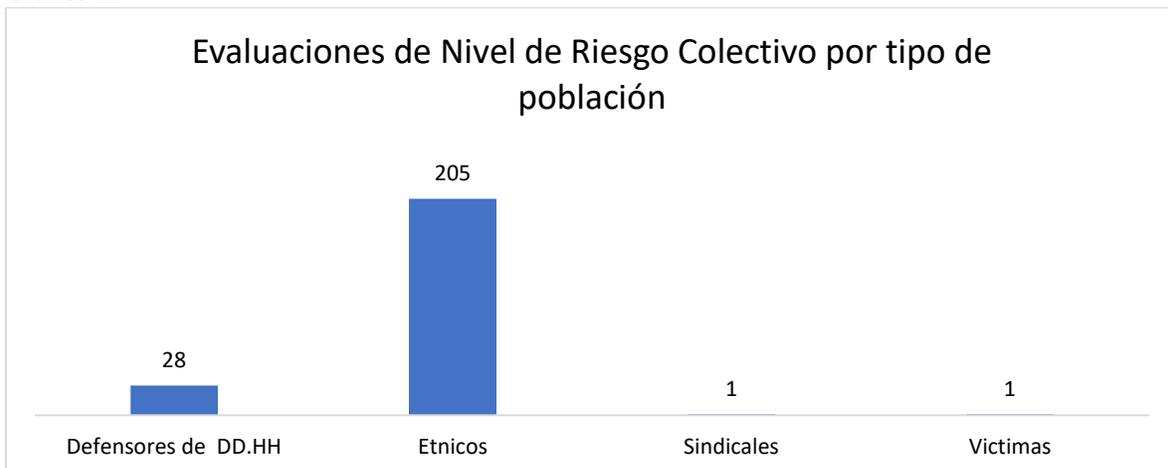
¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?



Fuente: Subdirección de Evaluación del Riesgo

Departamento	Estudios
Antioquía	8
Arauca	2
Bolívar	4
Boyacá	0
Caldas	4
Caquetá	3
Cauca	49
Cesar	5
Chocó	45
Córdoba	3
Cundinamarca	2
Guajira	4
Huila	3
Magdalena	3
Meta	2
Nariño	45
Norte de Santander	2
Putumayo	24
Risaralda	3
Santander	1
Sucre	1
Tolima	1
Valle del Cauca	21
TOTAL	235

Grafica 1.



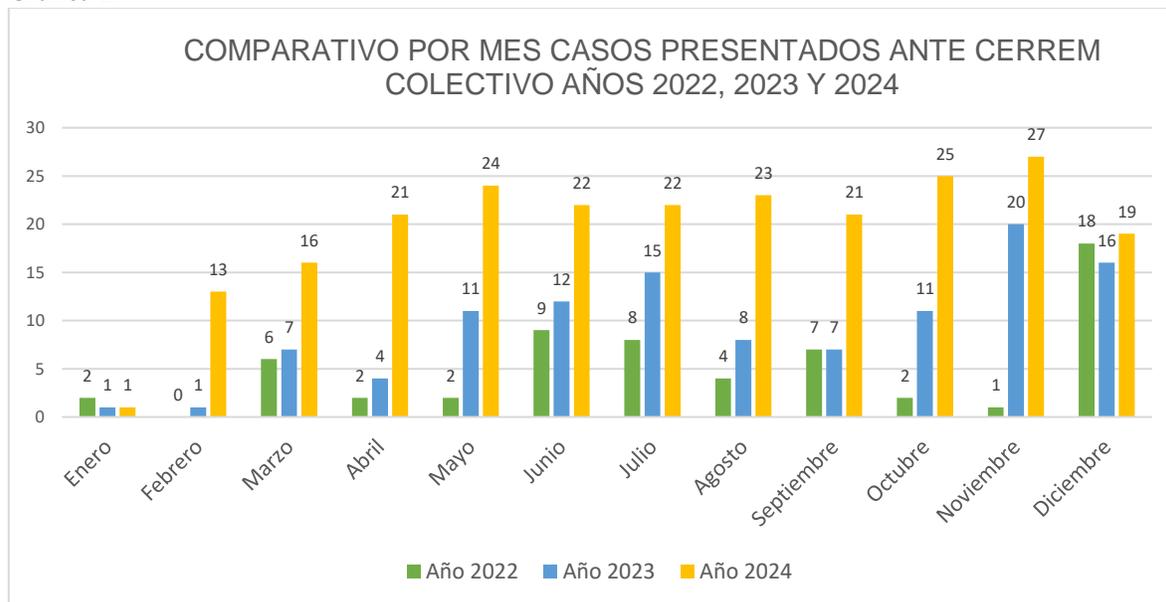
Fuente: Subdirección de Evaluación del Riesgo

En las gráficas anteriores, se evidencian las dinámicas de conflicto experimentadas por las comunidades en Colombia, y se concluye que estas se presentan principalmente en la región del Pacífico, ya que esta región enfrenta una elevada demanda de protección de los derechos fundamentales en sus territorios. En este contexto, la UNP ha concentrado todos sus esfuerzos para garantizar la salvaguarda de estos grupos, acción que se ve respaldada por la protección de 160 organizaciones en los departamentos de Cauca, Nariño, Chocó y Valle del Cauca, lo que representa un 68,1% del total de organizaciones protegidas anualmente por la UNP.

➤ Grupo de Secretaría Técnica de CERREMC

Desde la Subdirección de Evaluación de Riesgo, se destinaron los diferentes recursos tecnológicos y humanos asignados para facilitar el cabal cumplimiento de las facultades conferidas al Comité de Evaluación del Riesgo y Recomendación de Medidas Colectivas - CERREMC, donde se desarrollaron las sesiones de presentación de casos por evaluación de riesgo por primera vez, reevaluación de riesgo por temporalidad y reevaluación de riesgo por hechos sobrevinientes. En total se realizaron 234 sesiones por el cuerpo colegiado. Como muestra de lo anterior, en el siguiente gráfico podemos observar la cantidad de casos presentados ante el CERREM Colectivo en la vigencia 2024, en comparación con la cantidad de casos presentados en los años 2022 y 2023, lo que presenta un aumento del 107,08% respecto al año del 2023.

Gráfica 2.



Fuente: Fuente: Subdirección de Evaluación del Riesgo

En el gráfico anteriormente expuesto, se observa el crecimiento que ha presentado la Ruta de Protección Colectiva, destacándose especialmente la excelente respuesta por parte del Grupo de la Secretaría Técnica del CERREM Colectivo, que ha realizado sus actividades misionales de manera idónea y ha logrado que los espacios del CERREM Colectivo sean reconocidos como comités incluyentes de participación activa por parte de los grupos y/o comunidades objeto del Programa de Prevención y Protección Colectiva de la UNP.

Aunado a lo anterior, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de la vigencia 2024, los delegados del CERREM Colectivo recomendaron implementar un total de 1.052 medidas de protección materiales a cargo de la UNP y 1.239 medidas de protección complementarias a cargo de otras entidades, en favor de los grupos y/o comunidades pertenecientes al Programa de Prevención y Protección Colectiva que lidera esta entidad.

La Unidad Nacional de Protección gestionó recursos para realizar la implementación de las medidas de protección colectivas recomendadas por el CERREM Colectivo que hace referencia a 201 actos administrativos colectivos correspondientes a 106.820 medidas de protección implementadas en el Territorio Nacional así:

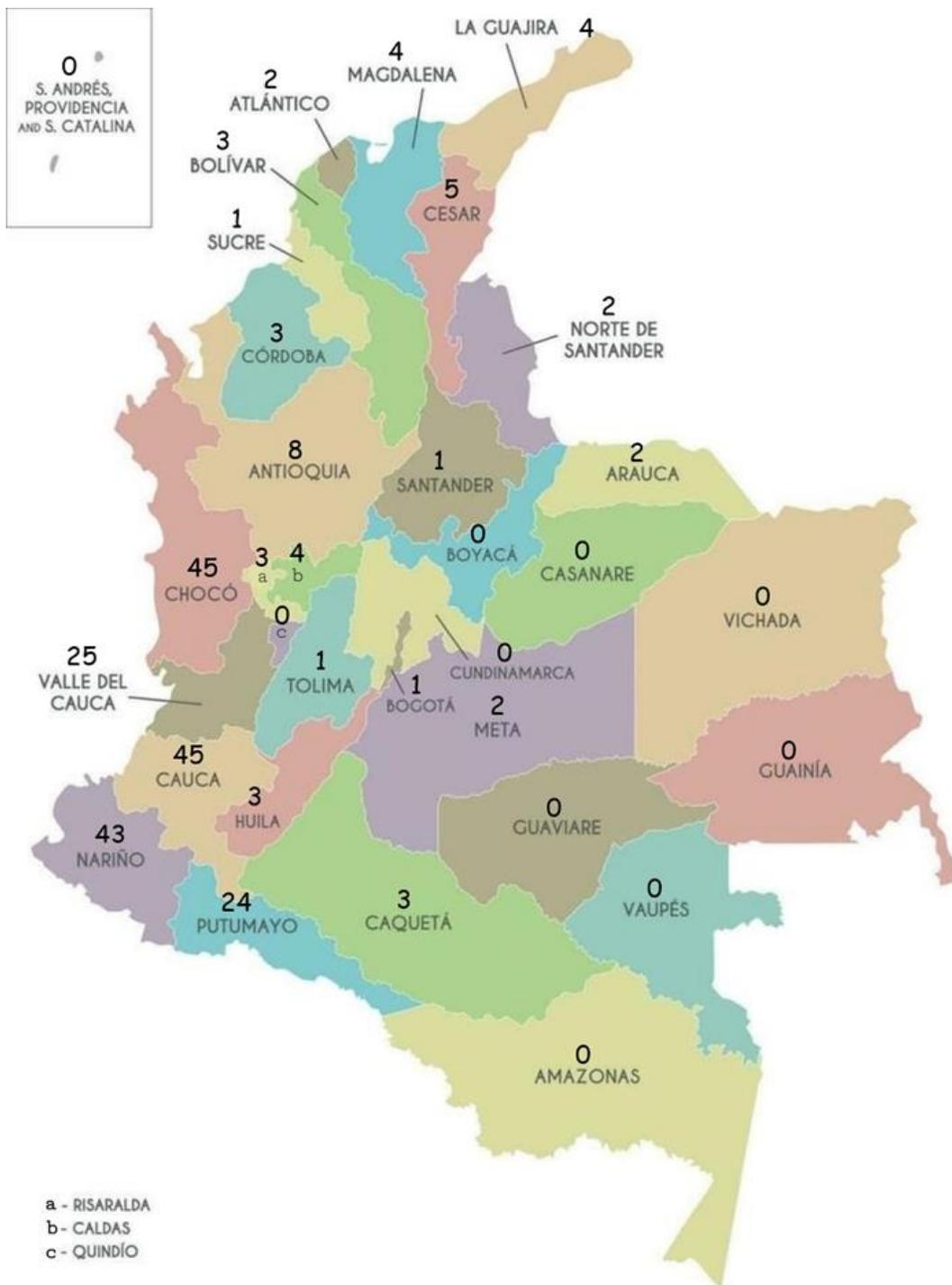
Tabla 24. Tipos de Medida de Protección

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	CANTIDAD
Elementos de Campaña	102218
Bastones de Mando	1810
Dispositivos Electrónicos y de Comunicaciones	1779
Personas de Protección	415
Botes y Motores	144
Vehículos	213
Motocicletas	145
Mulas	96
TOTAL	106820

Fuente: Grupo Implementación de Medidas – Subdirección de Protección

¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

A continuación, se relacionan los diferentes departamentos y población objeto beneficiaria de las actividades del CERREMC



Fuente: Fuente: Subdirección de Evaluación del Riesgo

Tabla 25. Departamento Beneficiarios de las actividades del CERREMC - 2024

Departamento	Primera Vez	Temporalidad	Hechos Sobrevinientes	Total
Antioquia	4	2	2	8
Arauca	2	0	0	2
Atlántico	1	1	0	2
Bogotá	0	0	1	1
Bolívar	2	1	0	3
Caldas	3	1	0	4
Caquetá	3	0	0	3
Cauca	34	10	1	45
Cesar	1	1	3	5
Chocó	24	20	1	45
Córdoba	1	2	0	3
Huila	3	0	0	3
La Guajira	2	2	0	4
Magdalena	3	1	0	4
Meta	2	0	0	2
Nariño	29	13	1	43
Norte de Santander	2	0	0	2
Putumayo	22	2	0	24
Risaralda	1	2	0	3
Santander	0	1	0	1
Sucre	1	0	0	1
Tolima	0	1	0	1
Valle del Cauca	19	5	1	25
Total	159	65	10	234

Fuente: Fuente: Subdirección de Evaluación del Riesgo

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que los departamentos con mayor cantidad de estudios presentados ante el CERREM Colectivo son: Chocó, Cauca, Nariño, Valle del Cauca y Putumayo. En estos lugares, según las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, se ha exacerbado la situación de orden público debido a la hegemonía de los Grupos Armados Organizados (GAO's) en estos territorios, poniendo en riesgo la pervivencia de la población civil.

En cuanto a la población beneficiaria del Programa de Prevención y Protección que lidera la Unidad Nacional de Protección, en el año 2024, se presentaron los siguientes:

Tabla 26. Departamento Beneficiarios de las actividades del CERREMC - 2024

AÑO	NRO. DE CASOS	Población 2: Dirigentes, representantes o activistas de organizaciones defensoras de derechos humanos, de víctimas, sociales, cívicas, comunales o campesinas	Población 3: Dirigente o activistas sindicales	Población 5: Dirigentes, representantes y/o miembros de grupos étnicos
2023	113	12	0	101
2024	234	28	2	204
TOTAL	347	40	2	305

Fuente: Fuente: Subdirección de Evaluación del Riesgo

En la vigencia 2024 se observó un aumento significativo en los casos de protección en comparación con 2023, pasando de 113 a 234 casos, lo que refleja un incremento de 121 casos. Este aumento fue especialmente notable entre los dirigentes y activistas de organizaciones sociales y grupos étnicos, con un crecimiento de 16 casos en la población 2 y 103 casos en la población 5., la población 3 (sindicalistas) mostro un incremento modesto, pasando de 0 a 2 casos.

Por otra parte, anexamos la información referente a los casos de 2024 presentados ante el CERREM Colectivo, diferenciados por evaluación por primera vez, reevaluación por temporalidad y reevaluación por hechos sobrevinientes.

Tabla 27. Cantidad de Casos Presentados ante el CERREM - 2024

Ponderación	Evaluación Primera Vez	Reevaluación Por Temporalidad	Reevaluación Por Hechos Sobrevinientes	Total
Extraordinario	155	65	10	230
Extremo	0	0	0	0
Ordinario	4	0	0	4
Total	159	65	10	234

Fuente: Subdirección de Evaluación del Riesgo

Finalmente, en lo referente a los CERREM Colectivos realizados para la verificación del reconocimiento social a colectivos que no cuentan con un reconocimiento jurídico, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 2.4.1.5.3 del Decreto 1066 de 2015, adicionado y modificado, se realizaron los siguientes:

6



RECONOCIMIENTOS SOCIALES

(2024)

La entrega de medidas de protección colectivas se llevó a cabo en 19 departamentos del territorio nacional, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 28. Cuadro entrega de Medidas de Protección por Departamentos - 2024

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE COLECTIVOS
Antioquia	4
Arauca	1
Atlántico	1
Bolívar	2
Caldas	1
Caquetá	2
Cauca	32
Cesar	5
Chocó	52
Córdoba	3
Cundinamarca	4
Guaviare	1
Huila	2
La Guajira	2
Magdalena	3
Meta	3
Nariño	35
Norte de Santander	1
Putumayo	16
Risaralda	1
Santander	3
Sucre	2
Tolima	3
Valle del Cauca	21
Vichada	1
TOTAL	201

Fuente: Grupo Implementación de Medidas – Subdirección de Protección

1.3. Otras Acciones para la Construcción de Paz

En esta sección encuentra la información sobre las acciones adicionales a lo establecido en el Acuerdo de Paz y en los instrumentos normativos expedidos, que, aunque no correspondan a obligaciones que hayan sido establecidas de manera explícita, se han desarrollado por ser convenientes o necesarias para contribuir a su implementación en el marco de las competencias legales:

Nombre de la acción

Protección de los servidores públicos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición

¿Cómo lo hicimos?

Desde la Subdirección de Evaluación de Riesgo, se realizaron las actividades encaminadas a optimizar el recurso humano de la secretaría técnica del CERREM individual, con el fin de presentar los casos de manera oportuna al cuerpo colegiado. Así mismo se recopiló la información necesaria para aportar a los delegados del CERREM, de tal manera que cuenten con el soporte idóneo de cada caso para así poder realizar la respectiva recomendación de medidas, la cuales deben ser idóneas e integrales, que mitiguen los escenarios de riesgo identificados e impulsen a la comunidad a un estado de armonía y auto sostenimiento, iniciando con los trámites pertinentes para la protección de 1959 beneficiarios de la población del Comité de Servidores y Ex servidores públicos únicamente en virtud del riesgo correspondientes a las poblaciones:

- ✓ **Población 10:** Magistrados de la Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado y del Consejo Superior de la Judicatura.
- ✓ **Población 11:** Exservidores públicos que hayan tenido bajo su responsabilidad el diseño, coordinación o ejecución de la Política de Derechos Humanos o de Paz del Gobierno Nacional y exservidores públicos que hayan ocupado alguno de los cargos públicos enunciados en el artículo 2.4.1.2.7.
- ✓ **Población 15:** Servidores públicos, con excepción de aquellos mencionados en el numeral 10 del presente artículo, y los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación y la fiscalía general de la Nación quienes tienen su propio marco normativo para su protección.
- ✓ **Población 20:** Magistrados de las salas de justicia (sala de reconocimiento de verdad, responsabilidad y determinación de los hechos y conductas; sala de definición de las situaciones jurídicas,

sala de amnistía o indulto) Fiscales de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP y el secretario ejecutivo de la JEP

En virtud del cargo la población 10: Magistrados del Tribunal para la Paz; el/la directora de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP; y el/la directora de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón al conflicto armado, población de la cual se registran 7 casos para la vigencia 2024.

Podemos evidenciar que de los 1959 casos que se reportan un total de 1140 casos le fueron implementadas medidas de protección por su nivel de riesgo extraordinario que corresponde a un 58.19% de los casos que pasaron por este Comité y 819 casos se le finalizaron medidas con nivel de riesgo ordinario esto corresponde al 41.81% de los casos tratados.

Tabla 29. Cantidad de Casos de acuerdo a Nivel del Riesgo - 2024

POBLACIÓN	NIVEL DE RIESGO			TOTAL
	EXTRAORDINARIO	EXTREMO	ORDINARIO	
10. Magistrados de la Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado y del Consejo Superior de la Judicatura.	29	0	0	29
11. Exservidores públicos que hayan tenido bajo su responsabilidad el diseño, coordinación o ejecución de la Política de Derechos Humanos o de Paz del Gobierno Nacional y exservidores públicos que hayan ocupado alguno de los cargos públicos enunciados en el artículo 2.4.1.2.7.	88	0	99	187
15. Servidores públicos, con excepción de aquellos mencionados en el numeral 10 del presente artículo, y los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación y la fiscalía general de la Nación quienes tienen su propio marco normativo para su protección.	1003	0	720	1723

20. Magistrados de las salas de justicia (sala de reconocimiento de verdad, responsabilidad y determinación de los hechos y conductas; sala de definición de las situaciones jurídicas, sala de amnistía o indulto) Fiscales de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP y el secretario ejecutivo de la JEP	20	0	0	20
TOTAL GENERAL	1140	0	819	1959

Fuente: Subdirección de Evaluación del Riesgo

La Unidad Nacional de Protección gestionó recursos para realizar la implementación de los actos administrativos adoptados por el Director General de la UNP y los protocolos de actuación, en el marco del procedimiento ordinario del programa de Prevención y Protección y otros programas, para 28 beneficiarios de las poblaciones suministradas por la Subdirección de Evaluación del Riesgo de la UNP (Por riesgo 10. Servidores públicos que tengan o hayan tenido bajo su responsabilidad el diseño, coordinación o ejecución de la política de derechos humanos y paz del Gobierno Nacional; 11. Exservidores públicos que hayan tenido bajo su responsabilidad el diseño, coordinación o ejecución de la Política de Derechos Humanos o de Paz del Gobierno Nacional y Por cargo 10. Magistrados de la Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado y del Consejo Superior de la Judicatura), las cuales se detallan a continuación:

Tabla 30. Cantidad de Medidas de Protección Implementadas - 2024

Medida de Protección	Vigencia 2024
Chalecos Protección Balística	11
Medios de Comunicación	6
Botón de apoyo	2
Personas de Protección	27
Vehículos Convencionales	3
Vehículos Blindados	10
Apoyos Económicos	1

Fuente: Grupo Implementación de Medidas – Subdirección de Protección

¿En qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron?

Los departamentos en los cuales se realizaron estas acciones fueron: Antioquia, Caquetá, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, La Guajira, Nariño,

Norte de Santander, Santander, Sucre y Valle del Cauca; los beneficiados fueron las poblaciones enunciadas anteriormente.

La entrega de medidas de protección se llevó a cabo en 11 departamentos del territorio nacional, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 31. Medidas de Protección Implementadas por Departamentos

Departamento	Cantidad de beneficiarios
Antioquia	2
Caquetá	1
Cauca	6
Córdoba	1
Cundinamarca	10
La Guajira	1
Nariño	1
Norte de Santander	2
Santander	1
Sucre	1
Valle del Cauca	2
TOTAL	28

Fuente: Subdirección de Protección - UNP

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Desde la Subdirección de Evaluación del Riesgo se tuvieron los siguientes desafíos y retos para el cumplimiento de la acción:

- ✓ Haber revisado y tratado en las diferentes sesiones de Comités de servidores y exservidores públicos, un total de 1959 casos remitidos tanto por CTAR y como por PONAL, que fueron puestos en conocimiento de los delegados del CERREM mediante la respectiva convocatoria y realización de las sesiones, obteniendo la decisión del Comité, respecto a la validación del riesgo y recomendación de medidas, así mismo se elaboraron las 1959 resoluciones como resultado de los casos vistos en sesión de servidores.
- ✓ Se solicitó a los delegados, la posibilidad de sesionar más de una vez a la semana con el fin de evacuar los casos con mayor celeridad.

Para la vigencia 2024, se encontraron obstáculos en la implementación de las medidas de protección de la población mencionada anteriormente, debido a:

- ✓ El retraso en la entrega de vehículos de protección, ocasionado por la escasez de esta medida en el mercado. Ante esta situación, el Grupo de implementación de medidas, emite semanalmente informes sobre las medidas pendientes, con el objetivo de realizar seguimiento y comunicar a los Grupos competentes los actos administrativos no implementados o implementados de manera parcial.
- ✓ Falta de disponibilidad de chalecos de protección debido a la alta demanda de esta medida y a la insuficiencia de tallas grandes. Para dar seguimiento, el Grupo de Implementación emitió memorandos informando sobre la situación y los actos administrativos pendientes, con el fin de agilizar su adquisición.

El Grupo de Implementación, emitió alertas a los grupos internos y dependencias de la entidad para iniciar el proceso de Implementación, incluyendo comunicaciones internas sobre el déficit de las medidas de protección, seguimiento a las regionales para una implementación oportuna y fortalecimiento de la comunicación con los mismos para evitar reprocesos y mitigar riesgos.

La Unidad Nacional de Protección está tomando medidas para superar estas dificultades y garantizar la implementación oportuna de las medidas de protección.

2. Participación ciudadana, control social

2.1. Participación Ciudadana

Las entidades públicas deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública: diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento.

Las obligaciones que las autoridades deben cumplir con la participación de la ciudadanía, que están contempladas en el Acuerdo de Paz y la normatividad reglamentaria estas pueden ser consultadas en el siguiente enlace: [EVA - Espacio Virtual de Asesoría | Consulta-participación-ciudadana \(funcionpublica.gov.co\)](https://funcionpublica.gov.co)

2.1.1. Acciones de Promoción a la Participación Ciudadana

El Plan Estratégico de Seguridad y Protección, en su marco normativo y de política vigente integra el Decreto 299 de 2017, reconociendo las competencias de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección en virtud de la seguridad de la población en proceso de reincorporación, militantes del partido COMUNES, así como las familias de los anteriores. En el sentido de la intervención con población diferencial, este Plan Estratégico contempla en su marco conceptual dos categorías básicas: Seguridad Humana y Enfoque Diferencial, este último, también se encuentra incorporado en el Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección en su numeral 5.

Lo anterior corrobora, que tanto el Decreto 299-2017 como el Plan Estratégico de Seguridad y Protección, están en acuerdo técnico con la interseccionalidad como herramienta que reconoce que los factores diferenciales y de seguridad no pueden entenderse de manera aislada e individual.

Dentro del marco conceptual de Seguridad Humana se han realizado 92 jornadas de socialización de la Ruta de Protección del Programa Especializado, llevadas a cabo en las siguientes regiones: Antioquia, Arauca, Bogotá D.C., Bolívar, Cauca, Caquetá, Casanare, Cesar, Córdoba, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca y Vichada.

De acuerdo con la línea estratégica 7 del PESP, que aborda los Enfoques Diferenciales y de Género: reconocimiento y garantías para la paz; en la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección se han proyecta incorporar técnicas y estrategias metodológicas; que permitan ampliar la atención diferenciada frente a las necesidades de acceso al territorio, de comunicación, cultural, de lenguaje, el acceso idóneo a la institucionalidad, entre otros, identificadas en los estudios de riesgo donde son objeto la población.

Por lo anterior, se ha organizado un Equipo de Transversalización de Enfoques Diferenciales y de Género, el cual ha impulsado un esfuerzo clave para integrar los enfoques diferenciales en las actividades de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección (SESP), llevando a cabo mesas de trabajo participativas, talleres pedagógicos y estrategias orientadas a los grupos internos, con el fin de facilitar la comprensión de los enfoques diferenciales principales en las actividades que abordan de

manera integral las necesidades específicas de los beneficiarios(as) de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección de la UNP.

Finalmente, se trabaja en el desarrollo de escenarios donde se promueva mecanismos de prevención a partir de la participación de diferentes actores que están involucrados en la protección y seguridad de la población objeto. De igual manera, se pretende fortalecer la articulación interinstitucional y con la población, para el conocimiento del proceso de activación de la Ruta de Seguridad y Protección, esto como una necesidad de atención pertinente, en especial para personas pertenecientes a comunidades indígenas y afrodescendientes, ya que, en su mayoría por las dificultades de comunicación, el acceso a la información en ocasiones es limitado. Por ello, es importante resaltar el concepto de seguridad humana el cual tiene la finalidad de proteger a las personas, la naturaleza y los seres sintientes, de tal manera, que realce las libertades humanas y la plena realización del ser humano, por medio de la creación de políticas sociales, medioambientales, económicas, culturales y de la fuerza pública que brinden las herramientas de supervivencia para tener una vida digna.

Se permite señalar las gestiones realizadas dentro del “Plan Estratégico de Seguridad y Protección”, definiendo acciones concretas con responsabilidades, en la cual se desarrollaron las siguientes sesiones:

Tabla 32. Subcomisiones Técnicas Plan Estratégico 2024

Ítem	Fecha	Lugar / Presencial
1	Jueves, 7 de febrero de 2024	Filipinas, Arauquita, Arauca
2	Martes, 13 de febrero de 2024	Neiva, Huila
3	Miércoles, 14 de febrero de 2024	Neiva, Huila
4	Miércoles, 06 de marzo de 2024	Yopal, Casanare
5	Jueves, 7 de marzo de 2024	Yopal, Casanare
6	Miércoles, 13 de marzo de 2024	Barrancabermeja, Santander
7	Viernes, 15 de marzo de 2024	Barrancabermeja, Santander
8	Miércoles, 20 de marzo de 2024	Pereira, Risaralda
9	Jueves, 21 de marzo de 2024	Pereira, Risaralda
10	Martes, 9 de Abril de 2024	Riohacha, La Guajira
11	Miércoles, 22 de mayo de 2024	Santa Marta, Magdalena
12	Jueves, 23 de mayo de 2024	Santa Marta, Magdalena
13	Martes, 28 de mayo de 2024	Cúcuta, Norte de Santander
14	Miércoles, 29 de mayo de 2024	Cúcuta, Norte de Santander
15	Jueves, 27 de junio de 2024	Sincelejo, Sucre
16	Jueves, 11 de julio de 2024	Santander de Quilichao, Cauca
17	Jueves, 25 de julio de 2024	Tumaco, Nariño
18	Jueves, 15 de agosto 2024	Valledupar, Cesar
19	Jueves, 29 de agosto 2024	Villavicencio, Meta
20	Jueves, 12 de septiembre de 2024	Cumaribo, Vichada

21	Jueves, 26 de septiembre de 2024	Medellín, Antioquia
22	Jueves, 17 de octubre de 2024	Bogotá D.C.
23	Jueves, 24 de octubre de 2024	Puerto Asís, Putumayo
24	Jueves, 14 de noviembre de 2024	El Doncello, Caquetá
25	Jueves, 05 de diciembre de 2024	Fusagasugá, Cundinamarca

Fuente: Subdirección Especializada de Seguridad y Protección - SESP

2.2. Control Social

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para hacer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento a la planeación y ejecución de proyectos y recursos que contribuyen al cumplimiento del Acuerdo de Paz y a la garantía de derechos. Invitamos a toda la comunidad a hacer seguimiento, veeduría o control social a la gestión de las entidades y a de los servidores públicos.

2.2.1. Acciones de Promoción para el Control Social para la Construcción de Paz

Tabla 33. Acción Rendición de Cuentas de la entidad para la promoción del control social

INTERROGRANTE	RESPUESTA
¿Quiénes participaron y cómo promovimos el control social?	Se realizó la audiencia pública de Rendición de Cuentas el 19 de mayo de 2024, a través de transmisión en vivo mediante la plataforma digital de YouTube a las 10:00 a.m. sobre el periodo de gestión (2023).
¿Cómo participaron?	Conectándose a la transmisión en vivo
¿Cuántas personas participaron?	101 visualizaciones en directo y 680 visualizaciones
¿Cuándo se realizó?	18 de julio de la vigencia 2024
¿En dónde se realizó?	Plataforma Digital You Tube

La ciudadanía interesada puede consultar módulos de capacitación del Plan Nacional de Formación para el Control Social en el siguiente enlace: [Rendición de Cuentas 2023 – Unidad Nacional de Protección \(unp.gov.co\)](https://unp.gov.co)

Asimismo, la ciudadanía puede consultar las convocatorias a control social y ejercicios de rendición de cuentas en el siguiente enlace institucional registrado en el Menú participa institucional: [Participación Ciudadana – Unidad Nacional de Protección \(unp.gov.co\)](https://unp.gov.co)

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz de la Unidad Nacional de Protección, puede comunicarse con:

Tabla 32. Datos enlaces y canales de comunicación – UNP

Oficina Planeación	
Nombre:	Javier Francisco Rodríguez Moreno
Correo:	francisco.moreno@unp.gov.co
Teléfono:	(+57) 601 4 26 98 00
Horario de Atención	Lunes a viernes 8:00 a.m. – 5:00 p.m. en días hábiles
Enlace Paz	
Nombre:	Adriana Yaneth Santander Arias
Correo:	adriana.santander@unp.gov.co
Teléfono:	(+57) 601 4 26 98 00
Horario de Atención	Lunes a viernes 8:00 a.m. – 5:00 p.m. en días hábiles
Jefe de control interno	
Nombre:	Lizeth Nathalia Rojas Forero (E)
Correo:	nathalia.rojas@unp.gov.co
Teléfono:	(+57) 601 4 26 98 00
Horario de Atención	Lunes a viernes 8:00 a.m. – 5:00 p.m. en días hábiles
Servicio al ciudadano	
Nombre:	Pablo Emilio Ovalle Pineda
Correo:	pablo.ovalle@unp.gov.co
Teléfono:	(+57) 601 4 26 98 00
Horario de Atención	Lunes a viernes 8:00 a.m. – 5:00 p.m. en días hábiles
Servicio al ciudadano	
Nombre:	Canal Presencial Atención al Ciudadano: Carrera 44 # 20-21 Canal Virtual: correspondencia@unp.gov.co ; App PQRSD, Twitter @UNPColombia, Facebook e Instagram
Correo:	correspondencia@unp.gov.co / atencionalusuario@unp.gov.co
Teléfono:	Canal Telefónico: PBX: (+57) 601 4 26 98 00 Resto del país: 018000 118 228
Horario de Atención	Horario de atención al público: Lunes a viernes 8:00 a.m. – 5:00 p.m. en días hábiles

Fuente: Datos enlaces y canales de comunicación – UNP

Invitamos a las personas, organizaciones, grupos y sectores interesados a participar en la audiencia pública y demás espacios de diálogo que La Unidad Nacional de Protección tiene programado para rendir cuentas sobre los avances de la implementación del Acuerdo de Paz.

Canales para la denuncia de irregularidades

Si conoce actuaciones irregulares en la planeación o ejecución de los proyectos y recursos institucionales, puede denunciar en los siguientes canales:

Denuncias por manejos irregulares de los bienes de mi municipio: La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página: <http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co

Por otra parte, para denunciar actos irregulares de servidores públicos: La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño integro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.

Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace:

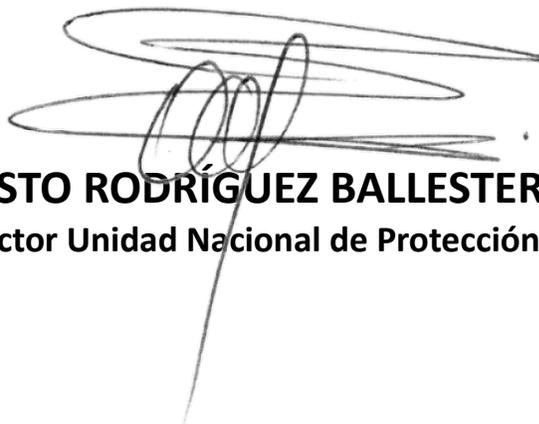
<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory>.

También puede escribir al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808

Finalmente, en lo relacionado con las denuncias por actos de corrupción la Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales. Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.

También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación:

<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/> y de la Policía Nacional:
<https://www.policia.gov.co/>



AUGUSTO RODRÍGUEZ BALLESTEROS
Director Unidad Nacional de Protección

Elaboró: Adriana Yaneth Santander Arias
Revisó: Belly Ovalle Alarcón
Aprobó: **Javier Francisco Rodríguez Moreno**
Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información
Nathalia Margarita Parada Garzón
Subdirector Subdirección Especializada de Seguridad y Protección